



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año Del Dialogo y Reconciliación Nacional"

ANEXOS

BASES DEL I CONCURSO REGIONAL PROMOVRIENDO LONCHERAS Y QUIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES Y SOSTENIBLES.

1. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica entre la Dirección Regional de Salud Ica y la Dirección Regional de Educación Ica, con la finalidad Contribuir con la salud integral de la comunidad educativa de nuestra región Ica, en especial de las niñas, niños y adolescentes con énfasis en la promoción de conductas y prácticas de alimentación saludable, a través de la capacitación en Promoción de Comportamientos y Entornos Saludables.

Las líneas de acción propuestas son promoción de comportamientos saludables, desarrollo de entornos saludables, permite el fortalecimiento de los refrigerios y quioscos escolares teniendo a las escuelas como el eje principal para la articulación intersectorial e intergubernamental, que considera una población específica que son los escolares del nivel inicial, primario y secundaria, aprovechando la oportunidad de incidir sobre los determinantes de la salud para impactar de manera eficiente, existiendo la ley N° 30021, ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, la misma que en los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6, establece que las instituciones de educación básica regular públicas y privadas, en todos sus niveles y en todo el territorio nacional, promueven los "quioscos y comedores escolares saludables", los cuales brindan exclusivamente alimentos y bebidas saludables conforme a los estándares que establece el MINSA, a través de un listado de alimento recomendado para su expendio en el quiosco escolar.

En ese sentido, con el objetivo de promover en las y los estudiantes y comunidad en general, hábitos y estilos de vida saludable, la Dirección Regional de Salud convoca al **I Concurso Regional de "Loncheras y Quioscos Escolar Saludable"**, a fin de promover una educación que oriente a las y los estudiantes hacia el logro de aprendizajes y permita acortar las brechas de exclusión de mediante una alimentación saludable y sostenible, continuando así en el esfuerzo de promover y/o fortalecer las capacidades de los directores, docentes, estudiantes, padres, madres de familia, expendedores y manipuladores de alimentos, en alimentación y



Gobierno Regional de Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

nutrición saludable y quioscos y loncheras saludables, para exigir la implementación de loncheras y quioscos saludables y sostenible que promuevan una alimentación saludable considerando costumbres locales, respetando la agro biodiversidad y la responsabilidad con el medio ambiente.

2. FINALIDAD

Contribuir con la salud integral de la comunidad educativa de nuestra región Ica, en especial de las niñas, niños y adolescentes con énfasis en la promoción de conductas y prácticas de alimentación saludable en un marco de sostenibilidad.

3. OBJETIVO

3.1 Objetivo general

Promover el desarrollo de hábitos saludables y sostenibles en la alimentación del estudiantado de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la Educación Básica, incorporando alimentos saludables y prácticas sostenibles en relación a las loncheras y los quioscos escolares.

3.2 Objetivos específicos

- i. Promover el expendio de alimentos saludables en los quioscos y comedores escolares de las instituciones educativas en la región Ica.
- j. Promover la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos que se elaboran y expende en los quioscos y comedores escolares de las instituciones educativas.
- k. Promover que las instituciones educativas de la región Ica desarrollen estrategias de alimentación saludable.
- l. Promover la preparación y el consumo de loncheras saludables y sostenibles–nutritivas e higiénicas- utilizando productos de su región, con la participación y compromiso de las familias.
- m. Impulsar en los quioscos escolares, la venta de alimentos con valor nutritivo en condiciones de inocuidad.
- n. Promover que las instituciones educativas de la región desarrollen estrategias y recursos pedagógicos basados en la promoción de una alimentación saludable y sostenible.
- o. Promover la preparación y el consumo de loncheras sostenibles, que consideren medidas de ecoeficiencia y la adecuada gestión de los residuos sólidos tras el consumo de éstas.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

- p. Promover la gestión de loncheras y quioscos saludables y sostenibles como parte de las funciones del comité ambiental y/o comisión de salud de las instituciones educativas.

4. ALCANCE

- Dirección Regional de Salud
- Redes de Salud, Micro redes y EE.SS
- Direcciones Regional de Educación.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Básica Especial.

5. PLAZO DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de las instituciones educativas se realizarán desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre enviando la ficha de inscripción de la experiencia (Anexo N° 01) a la página web: www.dreica.gob.pe

Categoría A: “Nuestras Loncheras Saludables y Sostenibles” en II.EE. públicas y privadas de Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

- ✓ **Categoría B:** “Nuestros Quioscos Saludables y Sostenibles” en II.EE. públicas y privadas de Educación Básica Regular.

NOTA: Si la institución educativa decidiera participar en las dos modalidades, es decir loncheras y quioscos, ***deberá remitir 02 fichas de inscripción de la experiencia*** (Anexo N° 01), una para cada modalidad.

6. ETAPAS

CRONOGRAMA GENERAL

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	31 de Julio 2018	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página Web institucional de la www.diresaica.gob.pe www.dreica.gob.pe	13 de Setiembre del 2018	Dirección de Comunicaciones de la DIRESA ICA y DREI ICA.
3	Inscripción virtual a la página web: www.dreica.gob.pe	Del 01 de Octubre hasta el 05 Octubre del 2018	Dirección Regional de Educación Ica.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

SELECCIÓN Y PREMIACIÓN DE FASE I A NIVEL PROVINCIAL			
4	Recepción de expedientes en las UGELs Correspondientes. Presentando su ficha de inscripción.	Del 06 de Octubre hasta el 09 Octubre del 2018	Unidad de Gestión Educativa Local.
5	Evaluación de la experiencia.	Del 10 al 12 de Octubre del 2018.	Comisión Evaluadora de la Unidad Ejecutora y UGEL.
6	Resultado de II.EE. Ganadores por Unidad Ejecutora.	15 de Octubre del 2018	Comisión Evaluadora de la Unidad Ejecutora y UGEL.
7	Premiación por Unidad Ejecutora.	16 de Octubre del 2018	Comisión Evaluadora de la Unidad Ejecutora y UGEL.
SELECCIÓN Y PREMIACIÓN DE FASE II A NIVEL REGIONAL			
8	Recepción de expedientes en la DIRESA ICA, Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud correspondiente.	Del 18 al 19 de Octubre.	Comisión Evaluadora DIRESA ICA - DRE ICA.
9	Evaluación de la experiencia y visita a la II.EE.	Del 22 de Octubre al 29 de Octubre del 2018.	Comisión Evaluadora DIRESA ICA - DRE ICA.
10	Resultados Final de la Evaluación	30 de Octubre del 2018.	Comisión Evaluadora DIRESA ICA - DRE ICA.
11	Ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de DIRESA ICA.	31 de Octubre del 2018.	Comisión Evaluadora DIRESA ICA - DRE ICA.

7. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN A NIVEL DE UNIDAD EDUCATIVA LOCAL.

- Inscripción a través de la remisión del Anexo N° 01 a la página www.dreica.gob.pe.
- Adjuntar ante la UGEL el Anexo N° 01, Anexo N° 02.
- Adjuntar DVD (3 copias) con la información que se detalla en el numeral 10.1 y 10.2. Adicionalmente en dicho DVD se debe escanear y grabar el Documento Nacional de Identidad (DNI) de los docentes responsables y participantes activos del proyecto que fueron señalados en la ficha del Anexo N° 02.
- Adjuntar DVD con vídeo promocional de la experiencia (opcional), conforme a las características señaladas en el numeral 10.3.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

8. CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y VIDEO PROMOCIONAL REQUERIDOS

5.1 Respecto al Informe de la experiencia:

- a. Informe de la experiencia grabado en DVD en formato Word o PDF.
- b. El informe debe considerar lo siguiente:
 - ✓ Diagnóstico (situación que señala la problemática, potencialidad y la necesidad).
 - ✓ Proceso de la ejecución de la experiencia.
 - ✓ Resultados de la experiencia.
- c. El tipo de letra será “Arial 11” y la extensión mínima será de 08 páginas y un máximo de 15 páginas (incluyendo los anexos).
- d. Incluir leyendas explicativas en las fotos u imágenes donde se evidencie la participación de los diversos actores de la comunidad educativa a quienes está dirigido el concurso.
- e. Las evidencias (documentos, imágenes, etc.) a presentarse en cada uno de los componentes deberán sustentar lo indicado en todas las fichas respectivas (Anexos N° 02 del Anexo N° 03 y 04).

5.2 Respecto a la documentación que sustenta la gestión institucional de la experiencia:

- a. Grabar el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la I.E.
- b. Grabar la Resolución Directoral que autoriza el desarrollo del PEAI “Nuestras Loncheras y Quioscos Escolares Saludables”.
- c. Grabar el acta de acuerdos para otorgar estímulos a las y los estudiantes, docentes y el personal comprometido con el PEAI.
- d. Grabar el carnet(s) sanitario(s) vigente(s) del expendedor(a) y constancia y/o certificado que el manipulador de alimentos ha participado en una sesión educativa y demostrativa sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos y principios generales de higiene (lavado de manos):

5.3 Respecto al vídeo promocional:

- a. El video debe incluir una portada con los datos de la institución educativa.
- b. Debe contener una explicación que justifique la razón por la que se desarrolló el PEAI.
- c. Debe contener una explicación de la descripción de la experiencia con presentación de evidencias (técnicas y estrategias implementadas).
- d. Debe contener una explicación de las lecciones aprendidas de la experiencia (dificultades y logros alcanzados).
- e. El video debe tener una duración de 5 minutos como máximo.
- f. Ser atractivo, creativo y motivador.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ✓ Se tendrá en cuenta que en el informe de la experiencia se haya considerado el listado de alimentos saludables recomendados por la Resolución Ministerial N° 908-2012/MINSA y la Directiva Sanitaria N° 063-MINSA/DGPS.V.01, aprobada por Resolución Ministerial N° 161-2015/MINSA.
- ✓ Se tendrá en cuenta que en el informe de la experiencia, se haya considerado la normativa sobre eco eficiencia, tales como, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM que aprueba “Medidas de Eco eficiencia para el Sector Público”, y sobre Gestión de Residuos Sólidos potenciando la práctica de las 3R`s (reducir, reusar y reciclar), Ley N° 27314, Ley General de los Residuos Sólidos y su Reglamento.

La evaluación de las experiencias se realizará de acuerdo a las fichas de evaluación que correspondan según la modalidad. (Ver numeral 3.1 del Anexo N° 03 o 04), para lo cual se calificará de acuerdo a los indicadores de la tabla de escala de medición que sigue a continuación:

**Tabla
Escala de Medición**

ESCALA DE MEDICIÓN		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN
0	No hay cumplimiento	Cuando no existen las condiciones mínimas requeridas.
1	Mediano cumplimiento	Cuando las condiciones se encuentran medianamente elaboradas.
2	Cumplimiento óptimo	Cuando cumplen satisfactoriamente con los procedimientos establecidos se verifica su cumplimiento.

10. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Para cumplir con lo establecido en las bases, los miembros integrantes de la comisión de evaluación deben tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Disponer de tiempo para llevar a cabo esta tarea, respetando el cronograma establecido en las bases.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

- No tener parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o asesores).
- Adoptar sus decisiones de modo independiente de los organizadores.

7.1.- A nivel de UNIDAD EJECUTORA

La comisión de evaluación estará conformado por 5 personas como mínimo:

- El Coordinador Provincial de Promoción de la Salud de la Unidad Ejecutora.
- El/la director (a) de la UGEL o jefe (a) de gestión pedagógica, quien lo preside.
- El especialista de Educación Ambiental.
- El Coordinador Provincial de Saneamiento Ambiental de la Unidad Ejecutora.
- Un representante de la Municipalidad, previa aceptación.

La comisión de evaluación tendrá como funciones:

- a. Consolidar todas las experiencias, conforme al cuadro del Anexo N° 05.
- b. Recibir y revisar las fichas y toda la información que sustentan las experiencias seleccionadas por la I.E.
- c. Descalificar a los concursantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
- d. Seleccionar cuatro (4) experiencias ganadoras: una (01) por cada categoría.
- e. Presentar la relación de postulantes ganadores que pasan a la siguiente etapa del concurso.
- f. Remitir el informe de las experiencias y las fichas de evaluación correspondiente a través del director de la Unidad Ejecutora ante su respectiva DIRESA ICA, con los resultados del concurso.
- g. Firmar y sellar las fichas de evaluación, que certifican que las experiencias han sido desarrolladas en conformidad con las bases del presente Concurso (numeral 3.1 del Anexo N° 03 o 04, según corresponda).
- h. Resolver cualquier situación en esta etapa que no contemple la presente bases.

NOTA: Pasada la fecha de recepción en esta etapa, no se recibirá expediente alguno.

7.2.- A nivel de DIRESA

La comisión de evaluación estará conformada por 4 personas como mínimo:



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

- La directora de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD o la directora Educación para la Salud, quien lo preside.
- El especialista de educación ambiental.
- Un representante de la Dirección de Saneamiento ambiental.
- Un representante de la Gerencia de Desarrollo Social, de la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, o área afín del Gobierno Regional, previa aceptación.
- Un representante de otro organismo estatal y/o de la sociedad civil (opcional), previa aceptación.

La comisión de evaluación tendrá como funciones:

- a. Consolidar todas las experiencias, conforme al cuadro del Anexo N° 06.
- b. Recibir, revisar, evaluar y calificar las fichas y toda la información que sustentan las experiencias seleccionadas por las UGEL.
- c. Presentar la relación de postulantes ganadores que pasan a la siguiente etapa del concurso
- d. Seleccionar en total cuatro (4) experiencias ganadoras; una (01) experiencia por cada categoría.
- e. Remitir informe de las experiencias y las fichas de evaluación correspondiente a través del director de la DIRECCIÓN ICA/DRE, con los resultados del concurso.
- f. Firmar y sellar las fichas de evaluación, que certifican que las experiencias han sido desarrolladas en conformidad con las bases del presente concurso (numeral 3.1 del Anexo N° 03 o 04, según corresponda).
- g. Resolver cualquier situación en esta etapa que no contemple la presente bases.

NOTA: Pasada la fecha de recepción en esta etapa no se recibirá expediente alguno.

11. PREMIOS

Se desarrollará una ceremonia de premiación en acto público en los siguientes niveles:

8.1.- A nivel de I.E.

El director (a) de la I.E. otorgará una constancia y/o diploma de reconocimiento a los miembros de la comunidad educativa participantes, así como a los expendedores de los quioscos escolares saludables y sostenibles, si fuera el caso. Para esto último, el director (a) podrá coordinar con el establecimiento de salud de su localidad a fin de que le otorgue dicha constancia y/o diploma de reconocimiento al expendedor del quiosco escolar saludable y sostenible.



Gobierno Regional de Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

Asimismo, el director (a) de la I.E. podrá otorgar un diploma de agradecimiento a los miembros de la comisión de evaluación por su participación y apoyo.

8.2.- A nivel de unidad EJECUTORA/UGEL

El director (a) de la U.E/UGEL, otorgará una constancia y/o diploma de reconocimiento a los equipos de las instituciones educativas cuyas experiencias hayan resultado ganadoras; así como a los expendedores de alimentos de los quioscos, si fuera el caso. Para esto último, el director (a) de la UGEL podrá coordinar con la red de salud y/o Gobierno Local de su localidad a fin de que le otorgue dicha constancia y/o diploma de reconocimiento al expendedor del quiosco escolar saludable y sostenible.

Asimismo, el director (a) de la UGEL podrá otorgar un diploma de agradecimiento a los miembros de la comisión de evaluación por su participación y apoyo.

8.3.- A nivel de DIRESA/DREI

El director (a) de la DIRESA/DREI, otorgará una constancia y/o diploma de reconocimiento a los equipos de las instituciones educativas cuyas experiencias hayan resultado ganadoras; así como, a los expendedores de alimentos de los quioscos, si fuera el caso. Para esto último, el director (a) podrá coordinar con la DIRESA y/o Gobierno Regional a fin de que le otorgue dicha constancia y/o diploma de reconocimiento al expendedor del quiosco escolar saludable y sostenible.

Asimismo, el director (a) de la DIRESA/DREI podrá otorgar un diploma de agradecimiento a los miembros de la comisión de evaluación por su participación y apoyo.

12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página web del DIRESA/DREI: www.diresaica@gob.pe. www.dreica.gob.pe Según cronograma.

13. DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos presentados y que resulten ganadores del Concurso Regional “Promoviendo Loncheras y Quioscos Saludables y Sostenibles” podrán ser divulgados por cualquier medio: físico y/o virtual, en este último caso, a través de la página web de la DIRESA Y DREI en el enlace correspondiente a señalarse. De igual manera se podrá divulgar a través de redes sociales y de las organizaciones aliadas.

Los participantes, con su sola inscripción, autorizan su publicación, sin que eso represente contraprestación alguna.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

14. FINANCIAMIENTO

El I Concurso Regional “Promoviendo Loncheras y Quioscos Saludables” será financiado por cada una de las instancias de Unidad Ejecutora y Gestión Educativa descentralizada hasta la etapa Provincial.

15. POBLACIÓN OBJETIVA:

1,182 Instituciones Educativas de nivel Inicial Primaria y Secundaria.

ANEXOS

- ❖ **ANEXO N° 01:** Ficha de inscripción de la experiencia.
- ❖ **ANEXO N° 02:** Ficha resumen de la experiencia.
- ❖ **ANEXO N° 03:** Ficha De Avance De Los Niveles De Logro En Quioscos Escolares.
- ❖ **ANEXO N° 04:** Ficha De Evaluación De Refrigerios Y Practicas Escolares Saludables.
- ❖ **ANEXO N° 05:** Consolidado de experiencias presentadas a nivel de la Unidad Ejecutora/UGEL.
- ❖ **ANEXO N° 06:** Consolidado de experiencias presentadas a nivel de la DIRESA.
- ❖ **ANEXO N° 07:** Ficha De Inscripción Para El Evento De Premiación.
- ❖ **ANEXO N° 08:** Ficha de inscripción para el evento de premiación.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 01:
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

1. DATOS GENERALES

Fecha:

Nombre de la I.E						
Director (a)	Nombre y Apellido					
	Teléfono / Celular					
	e-mail :					
	DNI:					
Cód. Modular						
Dirección						
Correo institucional						
Telf. Institucional o celular						
Distrito						
Provincia						
Región						
UGEL						
Modalidad (marcar sólo una)	LONCHERAS ()			QUIOSCOS ()		
Institución Educativa	Pública ()			Privada ()		
	EBR ()	EBA ()	EBE ()	EBR ()	EBA ()	EBE ()
Nivel (Marca con X) Pueden marcar más de un nivel	Inicial ()		Primaria ()		Secundaria ()	
Número de docentes						
Número de alumnos						
Nombre del Establecimiento de Salud						
Nombre de la microred/red de salud						
Nombre del Responsable o administrador del quiosco (si corresponde)					DNI	
Número de trabajadores del Quiosco (si corresponde)						
Datos adicionales						
Nombre y apellido del docente responsable de la experiencia						
Teléfono / Celular				e-mail		

2. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:

--

Firma y sello del director



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 02

FICHA RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

NOMBRE DE LA EXPERIENCIA: _____

Fecha: ___/___/___

Nombre de la II.EE						
Director (a)	Nombre y Apellido					
	Teléfono / Celular					
	e-mail :					
	DNI					
Cód. Modular						
Dirección						
Correo institucional						
Telf. Institucional o celular						
Distrito						
Provincia						
Región						
UGEL						
Modalidad (marcar sólo una)	LONCHERAS ()			QUIOSCOS ()		
Institución Educativa	Pública ()			Privada ()		
	EBR ()	EBA ()	EBE ()	EBR ()	EBA ()	EBE ()
Nivel (Marca con X) Pueden marcar más de un nivel	Inicial ()		Primaria ()		Secundaria ()	
Número de docentes						
Número de alumnos						
Nombre del Establecimiento de Salud						
Nombre de la micro red/red de salud						
Nombre del responsable o administrador del quiosco (si corresponde)					DNI:	
Número de trabajadores del Quiosco (si corresponde)						
Datos adicionales						
Nombre y apellido del docente responsable de la experiencia						
Teléfono / Celular				e-mail		



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	
¿Cuáles fueron los principales motivos que impulsaron a la institución educativa a trabajar por una alimentación saludable y sostenible?	
¿Qué problemas en relación a la alimentación y a la nutrición en la comunidad educativa quiere resolver con esta experiencia? (Solicitar información al personal de salud para fundamentar la problemática)	
¿Quiénes son los principales perjudicados con esta problemática? ¿Por qué?	
¿En qué lugar se realizó el proyecto?	
¿A quiénes beneficia y quiénes se involucran en el desarrollo de la experiencia?	
¿Qué oportunidades y potencialidades en relación a la alimentación y a la nutrición en la comunidad educativa ha encontrado y los ha encomendado a elaborar el proyecto?	
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA SINTETIZADA	
¿Cuándo inicio el proyecto o experiencia?	
Objetivos Propuestos	Objetivos alcanzados



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESPONSABLES		
Nombre y apellido del Director de la II.EE.		
Detallar a los principales responsables y participantes activos del proyecto (máximo se podrá incluir 10 personas)		
Nombres y Apellidos (director, docentes, APAFA, comité ambiental, expendedor de alimentos)	Cargo o actividad que realizó.	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
Nombres y Apellidos (estudiante)	Cargo o actividad que realizó.	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
Nombres y apellidos (personal de salud)	Cargo o actividad que realizó.	
Principales dificultades	¿Cómo se superaron las dificultades?	
1.	1.	
2.	2.	
3.	3.	
4.	4.	
Beneficiarios	Actores beneficiados	Cantidad



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

	Padres de familia	
	Docentes	
	Alumnos	
	Otros (especificar)	
¿Qué recursos emplearon?	Separatas () f) Volantes () Charlas () g) Talleres () Capacitaciones () h) Caminatas () Trípticos () i) Otros (especificar) _____ Dípticos () _____	
¿Qué actividades se realizaron?		
Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo. (Máximo 100 palabras).		

 Firma del Docente
 Responsable del proyecto

 Nombre y firma del Director de la IE

 Nombre y firma del Director del EESS.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 3

FICHA DE AVANCE DE LOS NIVELES DE LOGRO EN QUIOSCOS ESCOLARES TIPO 1
Sin conexiones de instalación de agua potable, desagüe, energía eléctrica a la red pública

I.- DATOS GENERALES

Dirección de Salud: _____ Red: _____ Micro Red: _____
 Establecimiento de salud: _____ Fecha: _____
 Institución educativa: _____ Distrito: _____ Provincia: _____
 Responsable del quiosco: _____ N° Expendedores: _____
 Responsable del seguimiento: _____ Cargo: _____

II. EVALUACION DE LOS QUIOSCOS: Asignar un (1) punto si el indicador se cumple y cero (0) puntos si no se Cumple.

Nivel de Logro	AVANCE DE LOS INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO	
I N I C I O	1	El manipulador de alimentos ha participado en una sesión educativa y demostrativa sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos y principios generales de higiene (lavado de manos): cuenta con una constancia de capacitación.		
	2	El manipulador de alimentos se encuentra libre de enfermedades infecto contagiosas verificados por exámenes médicos y pruebas de laboratorio.		
Si cumple con los 2 indicadores podrá evaluarse el siguiente nivel de logro.				
P R O C E S O	De la estructura y saneamiento			
	3	Es de material resistente y tiene instalaciones eléctricas seguras.		
	4	El piso es liso y se encuentra en buen estado de conservación, es fácil de limpiar y cuenta con protección para evitar el ingreso de plagas.		
	5	Disponen de un kit exclusivo para el lavado de manos que proporcione agua segura y se encuentra instalado en un lugar adecuado: cuenta con jabón y toalla limpia, se encuentra en buenas condiciones higiénicas.		
	6	Los contenedores de residuos (tachos de basura) cuentan con bolsas internas y tapa, se encuentran buen estado de higiene y mantenimiento, los residuos son eliminados diariamente.		
	7	Se ubica lejos de focos de contaminación: como servicios higiénicos, plagas, humos, polvo, olores pestilentes, abonos, fertilizantes, vertederos de residuos industriales y otros; no se evidencia presencia y/o indicio de plagas.		
	De las prácticas saludables para el expendio de alimentos			
	8	Realiza buenas prácticas de salud respiratoria: Al toser o al estornudar, se cubre la nariz y la boca con papel higiénico o con la flexura del codo (parte interna), nunca con las manos, no escupir dentro del ambiente de trabajo.		
	9	Realiza la práctica y conoce los momentos oportunos para el lavado de manos.		
	10	Se expende alimentos en condiciones higiénicas.		
		Se ofrecen frutas frescas y variadas, las que se consumen		



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

11	sin pelar están debidamente desinfectadas: las frutas se encuentran en buen estado, de color Uniforme, firmes al tacto, sin manchas ni olores que indiquen descomposición.	
	12 No toca las frutas directamente con la mano, utiliza servilletas para entregarlas: Se aplica para aquellas frutas que se consumen sin pelar (manzanas, melocotón, pera, entre otros).	
	13 El manipulador de alimentos recibe el dinero con una mano y con la otra entrega el producto.	
Si cumple con los 13 indicadores podrá evaluarse el siguiente nivel de logro.		

DIRECTIVA SANITARIA N° 063 - MINSA/DGPS. V.01.
 DIRECTIVA SANITARIA PARA LA PROMOCIÓN DE QUIOSCOS Y COMEDORES ESCOLARES SALUDABLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Q U I O S C O S A L U D A B L E	De la estructura y saneamiento	
	14	Mantiene las superficies de exhibición y los envases o depósitos donde se exhiben los alimentos en buenas condiciones de higiene, contando con anaqueles para Colocar los alimentos y utensilios, evitando el contacto de estos con el piso.
	15	El piso, paredes techo y ventana se encuentran en buen estado de conservación, son fáciles de limpiar y cuentan con protección para evitar el ingreso de plagas.
	De las prácticas saludables para el expendio de alimentos	
	16	El manipulador de alimentos usan mandil o chaqueta de color claro en buen estado de conservación, que incluye gorro para cubrir el cabello, y evidencia higiene personal (uñas cortas y limpias).
	17	Conoce y realiza la técnica adecuada de lavado de manos.
	18	Se expende alimentos saludables recomendados para su expendio en los quioscos Escolares de las instituciones educativas (Anexo. RM N° 908-2012/MINSA).
	19	Ofrece agua envasada con o sin gas: que cuente con registro sanitario y fecha de Vencimiento vigente y en buen estado de conservación.
	20	Los alimentos elaborados industrialmente cuentan con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente: deben estar sellados herméticamente, en buen estado de Conservación y presentación.
	21	Los productos lácteos se encuentran en buen estado de conservación, aquellos envasados cuentan con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento: No deben presentar daños, cortes o deterioro en su envase, se puede considerar al yogur y Leche.
	Si cumple con los 21 indicadores el Quiosco se calificará QUIOSCO SALUDABLE	
D E S T	22	La institución educativa desarrolla un proyecto de gestión para implementar los Quioscos escolares saludables.



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

A C A D O	23	La institución educativa desarrolla proyectos educativos ambientales para la Promoción de la alimentación saludable.	
	TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO		
<i>Si cumple con los 23 indicadores se le califica como QUIOSCO SALUDABLE DESTACADO</i>			

Recomendaciones:



Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 4

FICHA DE EVALUACIÓN DE REFRIGERIOS Y PRACTICAS ESCOLARES SALUDABLES

I. DATOS GENERALES

Región: _____ UGEL: _____ IIEE: _____ Total de aulas: _____
 Red de Salud: _____ Micro Red: _____ EE.SS. _____ N° de aulas elegidas: _____
 N° de visita: _____ Fecha de visita: _____ Código modular: _____ Aula elegida: _____

II. INDICADORES DE GESTIÓN (Colocar Si o No)

1	La institución educativa incorpora el tema de refrigerios saludables en su Plan Anual de Trabajo.	
2	La institución educativa cuenta con más del 50% de docentes capacitados en el tema de refrigerios saludables.	
3	El 80% de docentes capacitados desarrollan sesiones de aprendizaje en el tema de refrigerios saludables.	
4	La IE cuenta con padres de familia capacitados en el tema de refrigerios saludables.	

III. ESTUDIANTES QUE CONSUMEN REFRIGERIOS ESCOLARES SALUDABLES (Colocar visto bueno o check)

N° de estudiantes	Se lava las manos, antes de comer su refrigerio escolar	El refrigerio incluye agua o bebida saludable	El refrigerio incluye una fruta	El refrigerio incluye un complemento sólido	El refrigerio no incluye alimentos y bebidas ultraprocesados	El refrigerio se encuentra en buen estado de conservación	Se cepilla sus dientes, después de consumir su refrigerio escolar	Cumple como mínimo con los primeros 6 indicadores (Si/No)
1	si	si	si	no	no	si	no	no
2								si
3								si
4								no
5								si
6								si
7								si
8								si
9								no
10								si
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								

Total de estudiantes que cumplen como mínimo con los primeros 6 indicadores 7
 Total de estudiantes evaluados 20
 % de estudiantes que cumplen con los primeros 6 indicadores 70%

FIRMA DE EVALUADORES



Gobierno Regional de Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

"Año Del Dialogo y Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 05 CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS A NIVEL DE LA UNIDAD EJECUTORA/UGEL

Región: _____ UGEL: _____

Fecha: ____/____/____

(Enviar al e-mail: promsa.educa.salud@diresa.gob.pe- mariabh_29@hotmail.com a los dos correos

N°	Institución Educativa-	Categoría	Modalidad	Nombre de la Experiencia	Nombre Director(a)	Cód. Modular	Nivel Educativo	Correo electrónico	Puntaje. UGEL

Nombre y firma de Especialista de Educación Ambiental de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Nombre y firma del Responsable de Promoción de la Salud de la Red de Salud(Recomendable)



Gobierno Regional de Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 06

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS A NIVEL DE LA DIRESA

Región: _____ DRE: _____
Fecha: ____/____/____

N°	UGEL	Institución Educativa-	Nombre De La Experiencia	Categoría	Modalidad	Nombre Director(a)	Cód. Modular	Nivel Educativo	e-mail	Puntaje DRE

(Enviar al e-mail: promsa.educa.salud@diresa.gob.pe- mariabh_29@hotmail.com a los dos correos

Nombre y firma del Director Regional de Educación o el Director de la Gestión Pedagógica.

Nombre y firma de Especialista De Educación Ambiental de la DRE.

Firma del Director Regional de Salud o del Director de Promoción de la Salud. (Recomendable)



Gobierno Regional de Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

"Año Del Dialogo y Reconciliación Nacional"

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL EVENTO DE PREMIACIÓN

I.E. _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

CÓDIGO MODULAR _____ CORREO ELECTRÓNICO _____ DRE: _____ UGEL: _____

N°	NOMBRE DEL CONCURSO	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PARTICIPANTES	DNI	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
						DIRECTOR			
						DOCENTE			
						ESTUDIANTE			
EN CASO DE NO PODER VIAJAR LOS REPRESENTANTES, SERÁN REMPLAZADOS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS PROPUESTAS:									
						DOCENTE			
						ESTUDIANTE			

Se

deberá adjuntar copia del DNI de cada participante

Firma y Sello _____

Nombre y apellido del Director (a) :.....

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
ANEXO N° 08

TÍTULO III. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO

Artículo 13.- Disposiciones generales de manejo

El manejo de residuos sólidos realizado por toda persona natural o jurídica deberá ser sanitaria y ambientalmente adecuado, con sujeción a los principios de prevención de impactos negativos y protección de la salud, así como a los lineamientos de política establecidos en el Artículo 4.

Artículo 14.- Definición de residuos sólidos

Son residuos sólidos aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, para ser manejados a través de un sistema que incluya, según corresponda, las siguientes operaciones o procesos:

1. Minimización de residuo.
2. Segregación en la fuente.
3. Reaprovechamiento.
4. Almacenamiento.
5. Recolección.
6. Comercialización.
7. Transporte.
8. Tratamiento.
9. Transferencia.
10. Disposición final.

Artículo 15.- Clasificación:

1. Residuo domiciliario.
2. Residuo comercial.
3. Residuo de limpieza de espacios públicos.
4. Residuo de establecimiento de atención de salud.
5. Residuo industrial.
6. Residuo de las actividades de construcción.
7. Residuo agropecuario.
8. Residuo de instalaciones o actividades especiales.

Para más información visitar la página web:

**Gestión de residuos. Código de colores de los dispositivos de
almacenamiento de residuos.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO DE COLORES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Norma Técnica Peruana-NTP 900.058 (2005) aprobada por INDECOPI		
Amarillo		Para metales
Verde		Para vidrio
Azul		Para papel y cartón
Blanco		Para plástico
Marrón		Para orgánicos
Rojo		Para residuos peligrosos
Negro		Para lo que no se puede reciclar y no es catalogado como residuo peligroso.

3.2: CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LONCHERAS SALUDABLES

A.- Alimentos recomendados para elaborar las loncheras saludables por grupos de alimentos:

Alimentos Saludables	
	Grupo 1: Cereales, tubérculos y menestras
	-Cereales integrales: maíz cancha, trigo, cebada, avena, centeno, granos andinos (quinua, kiwicha y cañihua), con bajo contenido de azúcar, sal y/o grasa. -Productos de panificación: pan campesino, pan de cebada, pan de labranza, pan integral, pan francés. - Productos de galletería, preparados con harina integral, con bajo contenido en sal y azúcar, sin rellenos, ni baños de crema. Tubérculos sancochados: Papa, camote, yuca, pituca, arracacha, olluco, oca, mashua, chuño o moraya, yacón, dale dale, uncucho, entre otros. Menestras sancochadas o tostadas: tarwi o chocho, habas, con bajo contenido de azúcar, sal y aceite.
	Grupo 2: Verduras
	Verduras crudas o cocidas, sin cremas, previamente lavadas y desinfectadas.
	Grupo 3: Frutas
	Frutas frescas y limpias. Frutas secas: guindones, huesillos, higos, pasas, orejones, sin adición de azúcar.
	Grupo 4: Lácteos y derivados
	Leche y yogurt descremado, con bajo contenido de azúcar, libre de saborizantes y colorantes según sea el caso. Quesos frescos bajos en sal y grasas.
	Grupo 5: Carnes, pescados y huevos
	Carnes magras, sin piel y grasa visible: Pescado, pollo, ternera, alpaca, pavo, sajino, majaz, cuy, conejo. Todos con bajo contenido de sal. Huevos.
	Grupo 6: Azúcares
	Este grupo es rico en calorías, pero pobre en nutrientes, lo conforman el azúcar de mesa, miel de abeja, jarabes, panela, chancaca, miel de caña. También los productos elaborados (galletas, leche condensada, gaseosas, jugos envasados, golosinas, chocolates, helados, mermeladas, postres, etc.) Por ello, se recomienda limitar su consumo en los refrigerios escolares.
	Grupo 7: Grasas
	Preparaciones hechas con aceite vegetal al natural: maíz, girasol y soya, oliva, entre otros Frutos secos y semillas oleaginosas: maní, pecanas, nueces, castañas, almendras, chía, sachá inchi, linaza, ajonjolí, al natural o tostados sin adición de azúcar o sal.

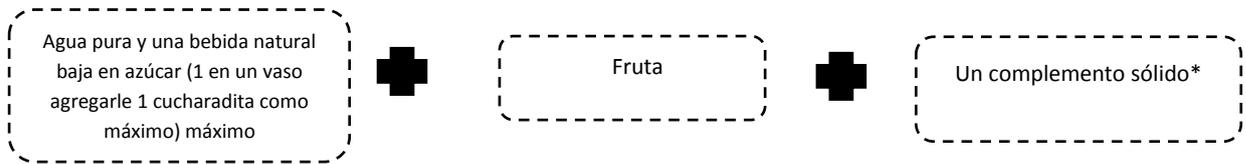
Fuente: MINS/DGPDT/DEPS - INS/CENAN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

B.- Componentes de las loncheras saludables:



*Ejemplo de complementos sólidos

- Choclo con queso
- Papa con paté de pollo
- Chuño revuelto con huevo
- Mazamorra de quinua
- Plátano sancochado con pescado asado
- Mote sancochado con charqui

Alimentación saludable: Es una alimentación variada, con alimentos preferentemente en estado natural o con procesamiento mínimo, que aporta energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades. *Ley N° 30021 Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes.*

Atentamente